



© DWF. Abondano

Se está culminando el periodo de los alcaldes, sin mostrar las promesas de campañas e incumpliendo el programa de gobierno, por el que supuestamente los eligieron y que muchos electores, esperaban y confiaban, para transformarse y cambiar, la historia del municipio. Abiertamente pregonaban, cuestionando a sus antecesores, pero van terminar, iguales o peores, por mentiras, engaños y estafas; que los dejan mal parado, por no estar a la altura, de compromisos, obligaciones, deberes y responsabilidad; de gobernantes serios, digno de gratitud y respeto.

El balance general de los alcaldes en La Guajira, es demasiado pobre, cuestionadas y desastrosos; por ineficiencia y contaminación de corrupción, que los embargan y deterioran la imagen, por desaciertos e insulsas gestiones; en operaciones, de diferentes frentes, abandonados por negligencias, apatías e indiferencia; que mantiene a la gente desconchinfladas o desmotivadas, por desencantos, improductividad y la decidías; que enturbia y quebranta, el sentimiento popular, por desaprovechamiento ejecutivo en periodo de gobierno.

El anhelo relativo a la elección popular de alcaldes y gobernadores, se apagó, por frustraciones, por engaños y forma, en que los mandatarios asumen el gobierno y manejan, la administración territorial, como propiedad privada, de manejo

familiar, conyugal, explotándola en beneficios, económico, desatendiendo, votantes, promesas y compromisos, a desafortunados gobernados, decepcionados, por falta de correspondencias y desinterés, en comunicaciones, de quienes, esperan informaciones y soluciones, del mandatario.

Antes de la constituyente, que afianzó elecciones de gobernantes territoriales, iniciando primero, con anterioridad a constitución del 91, las elecciones de alcaldes, para un periodo de dos años, cuyas elecciones tuvieron lugar en el año 1988. En la constitución de 1991, se estableció un periodo de tres años, para alcalde y gobernadores, iniciando a partir del año, 1992. En reforma a la constitución, se corrió el periodo de mandatarios territoriales, de tres, a cuatro años, como actualmente se mantiene.

El predominio de la corrupción, en las administraciones públicas, es aberrante y cada día, se ensañan más en causar daños, por el afán acumular riquezas ilícitas, tipificadas en conductas delictiva e inmoral, que riñen con la ética y pulcritud, que debe caracterizar y distinguir, a los gobernantes, que operan de buena fe y se dirigen, a servir y defender, derechos e intereses, gestionando acciones, para garantizar seguridad y bienestar popular.

Mientras existan partidos políticos vacíos, es decir, sin pensamiento, que lo identifiquen y persista, componendas, aun cuando se disfracen de camaleones, para engañar, metiendo los monos, en ferias del furor clientelista-politiquero, seguiremos, de mal en peor, al menos, que los electores, sacudan los karmas, que afectan la conciencia, se porten original y asiente firmeza, para que no se vendan, a cualquier precio, como mercancía, convirtiéndose en cómplices de sus desgracias, por un mal gobernó local. Repetir equívocos, te lleva al masoquismo.

De los electores depende, si continuamos con los males que nos atormentan, mortifican y arrastran o salimos del continuismo por inservibles. Se requiere: reevaluar, descartar, castigar y apoyar; sin incurrir en errores mortales. ¿De que sirve vender el voto, indiferente del precio que le paguen, por la vulgar transacción que reciba? Le alcanza cuando mucho hasta una semana, de en adelante, aguantar sin quejarse, a esperar cuatro años más, para recibir otra limosna en compra del voto. Con esa actitud, avalan los abusos y desmedro, contra los municipios.

Los electores en vez de pegarse al dinero, que ofrecen y entregan, los demonios, aférrense a Dios, que los iluminen para que, reflexionen y no se dejen utilizar, como pobres diablos, desvalorizado. Hoy en día, no se eligen por carisma, capacidad y calidad intelectual, sino por dineros, en competencias, vergonzosa y perversas, con resultados futuros, amañados.

El municipio que mejor se ha destacado con la elección de alcalde, en La Guajira, ha sido Mai-

ca, donde han dado, sorpresa y palo, a gamonales del billete. Esa practica ejemplar, debe repetirse en todos los municipios de La Guajira, para ver si mejoramos.

Los alcaldes que mejor se han destacados en sus gestiones, en el Norte, Dibulla, Marlon Amaya Mejía y Manaure, Elven Meza Barros. Por el Sur, el alcalde de Fonseca Hamilton García Peñaranda y San Juan del Cesar, Álvaro Díaz Guerra. Algunos alcaldes, concluyen con más penas que gloria, ni siquiera se hicieron oír y sentir. Otros se destacaron con concretos y arreglos de parques, que dejan rentabilidad en coima, para llenar bolsillo. No faltan los que perdieron el tiempo en sumisión o figurando de ostentosos.

El alcalde del Distrito de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes, fue suspendido y al parecer, puede terminar destituido e inhabilitado, para ejercer cargos públicos, por adjudicar, la administración del acueducto y alcantarillado, de Riohacha, a empresa privada a 30 años, por no acatar, advertencia de Procuraduría.

En Urumita construyeron una piscina olímpica, donde no hay practicas deportiva de natación. Según sus habitantes es una plata perdida, cuya obra quedará en el recuerdo, como criadero de mosquito, transmisor del dengue. Albania también construyó una obra deportiva cuestionada.

En Distracción reinó la pasividad pasmosa y aburrida. Uribia, brilló el folclor y cotidianas, parrandas nocturnas, del alcalde con sus amigos. El alcalde de Villanueva, se salvó de la revocatoria de mandato y el de la Jagua, concluye el tercer periodo de alcalde, sin tanto alce, elegido de manera alternativa, en diferentes periodos. El alcalde de Barrancas, prevarica, al omitir cobros del impuesto de industria y comercio, a la Comunidad de Cerrejón ordenando desistir de tramites administrativo, gestionando cobros. En tres años, Comunidad del Cerrejón, han repartidos entre comuneros, dos billones, de pesos, originado por la explotación de carbón en Barrancas, sin reconocerle al citado municipio, el derecho del 1% de ingresos bruto, por operación minera privada, en actividades, industrial y servicio. Hatonuevo y el Molino, terminan pasando raspao.

